

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

#### JARDÍN DEL PARTERRE

<b>SITUACIÓN:</b> PLAZA ALFONSO EL MAGNANIMO <b>BARRIO:</b> 6- UNIVERSIDAT – SANT FRANCESC <b>DISTRITO:</b> 1- CIUTAT VELLA <b>CÓDIGO:</b> BRL 01. 06. 01 <b>CATEGORÍA:</b> JARDÍN HISTÓRICO DE INTERÉS LOCAL	<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b>
---	---------------------------------------

#### 1. PARCELA:

##### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: --  
Manzana: --  
Parcela: --  
CART. CATASTRAL: 401-22-III  
IMPLANTACIÓN: AISLADO  
FORMA: REGULAR  
SUPERFICIE: 5710 M2



Fotografía Aérea 2008

#### 2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: --  
NÚMERO DE PLANTAS: --  
OCUPACIÓN: TOTAL  
CONSERVACIÓN: BUENO



Plano Catastral 2009

#### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

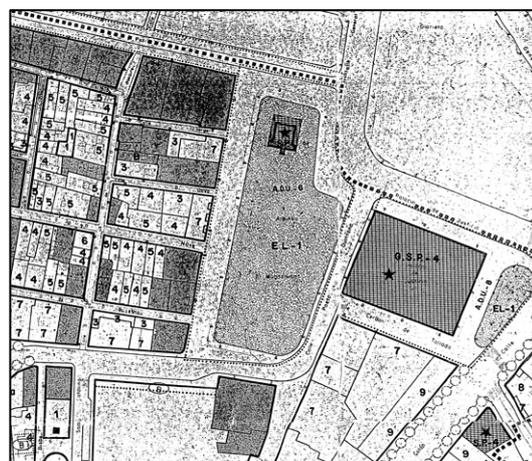
PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]  
PEPRI Universitat-Sant.Francesc Ad 20.11.1992, [DOGV 08.01.1993 / BOP 18.01.1993]

HOJA PLAN GENERAL: C-34  
CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACIÓN: --  
USO: EL-1. Jardi Public. PEPRI Universitat-Sant Francesc.

PROTECCIÓN ANTERIOR: --  
OTROS:

- Nº Archivo --
- Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 (DOGV 10/05/1993)
- Incluido, entre otros, en el entorno de protección del BIC Palacio de Justicia. Recogido provisionalmente en el Catálogo del PGOU 88. Anexo. Plano nº 3.



PEPRI Universitat – Sant Francesc



JARDÍN DEL PARTERRE

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Construido sobre unos solares existentes en la antigua plaza de la Aduana, es el lugar considerado por Martínez Aloy como el más bajo de Valencia. La fecha aproximada de construcción de estos jardines es el año 1850. En 1852 se plantaron ya cuarenta y siete magnolias y dos araucarias. El primer proyecto de Plaza, entonces llamada del Príncipe Alfonso, fue obra de Sebastián Monleón; se inauguró en 1865. La organización definitiva del Parterre tiene lugar bastante después, al ser inaugurado el monumento al Rey Jaime I. Según Nebot Pérez, este jardín estaba provisto de cuatro estanques circulares, otros tantos grupos de pinos de canarias, dos pisántropos, metrosidros y araucarias. Según un acuerdo de la Corporación municipal, el 18 de marzo de 1901 se coloca en el banco corrido de piedra que rodea el parterre la verja de hierro que servía anteriormente de respaldo a los bancos de la Glorieta.

Un aspecto fundamental del Parterre lo constituye la monumental estatua dedicada a Jaime I. La idea de erigir la estatua surgió de la tertulia que se organiza en 1875 en torno a Teodoro Llorente, director de "Las Provincias". Aceptada la propuesta por el Ayuntamiento se nombra una junta rectora del monumento el 13 de junio de 1876 dividida en dos secciones, una que atendía al estudio de la estatua y otra que procuraría recaudar fondos para la misma. La Junta presidida por el alcalde accidental Don F. Llorente y Ferrando decide que el monumento consista en una estatua ecuestre fundida en bronce de tamaño vez y media mayor que el natural y que se sufragaría por suscripción pública. La fecha del centenario pasó sin poderse erigir la estatua por falta de recursos económicos. Se iniciaron las gestiones para encargar la estatua a los hermanos Vallmitjana de Barcelona. La firma del contrato se realiza en 21 de octubre de 1882 con el alcalde Don José María Sales. La estatua fue tallada en madera por Agapito Vallmitjana y aprobada por la Junta en abril de 1886. Para poder fundir la obra, la Junta del monumento se dirigió al Ministerio de la Guerra, solicitando le fueran suministradas quince toneladas de bronce, lo que fue concedido, por Real Orden, en julio de 1886, mediante el envío desde la fortaleza de Peñíscola de cinco cañones y un obús que sumaban la cantidad solicitada. La fundición de la estatua fue concedida mediante concurso a "La Maquinista Valenciana" que se comprometió a realizarla en un plazo de ocho meses. Por una serie de problemas técnicos la Maquinista Valenciana no pudo terminar el monumento hasta diez años y medio después de firmado el contrato, por fin el 12 de enero de 1891 fue emplazada la estatua en el pedestal, inaugurándose oficialmente el día 20 de julio del mismo años. La obra es quizás aquella en que más se aprecia el pictoricismo de un escultor cuya nota más destacada es la severidad, resultado posiblemente de su especialización en imaginería religiosa, representa al caballo al paso, y al jinete con traje de guerrero y yelmo en actitud de dirigir la tropa, todo ello dentro de un estilo fácilmente identificable con el historicismo romántico.

Desde su creación el jardín ha sufrido muy pocas variaciones. En el lugar donde primeramente se sitúa el llamado Teatro-circo fue instalada después una pequeña construcción para servicio del jardín, más tarde destinada a Tribunal Tutelar de Menores, sucesivamente ampliada; hoy destinada a otros usos, al trasladarse el Tribunal a otro edificio. En 1932 el Ayuntamiento reservó el jardín, durante algún tiempo, exclusivamente a los niños que serían atendidos por personal especializado, para lo cual se cerraron las puertas con unos dispositivos de alambres y varillas férreas.

La instalación de luz eléctrica fluorescente se realizó al mismo tiempo que la de la Glorieta, añadiéndose alrededor de los macizos macetas con geranios.

La riada de 1957 dañó este jardín, al igual que el de la Glorieta siendo necesaria su reconstrucción, con lo que cambió algo su morfología, de los cuatro estanques sólo se conserva en la actualidad uno al que se ha eliminado la verja de hierro decorándolo con losas de piedra y plantas acuáticas, algunas de loto; asimismo, se varió el exterior del pedestal del conquistador, suprimiendo los grandes peldaños.

(Página web Infocidad. Ayuntamiento de Valencia)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



JARDÍN DEL PARTERRE

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Sebastián Monleón

FECHA DE CONSTRUCCION: 1860-1875

SISTEMA CONSTRUCTIVO:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Arbolado
- Conjuntos escultóricos
- Estructura paisajística



JARDÍN DEL PARTERRE

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

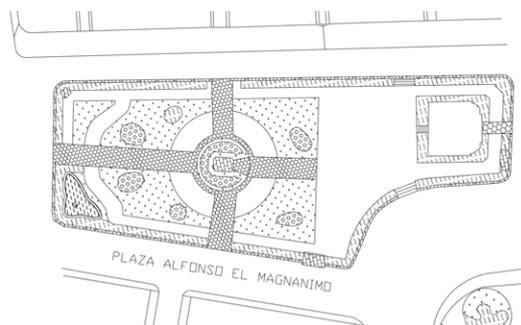
El Jardín del Parterre se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993) y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Palacio de Justicia (recogido con carácter provisional en el Catálogo del PGOU 88. Plano Anexo nº3). Por lo que, se considera innecesaria la delimitación de entorno de protección.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

- Eliminación de elementos impropios: Debe procederse a la eliminación de elementos impropio: gasolinera, bares, kiosco, caseta de instalaciones.



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Web del Ayuntamiento de Valencia. Infocidad [[http://www.valencia.es/ayuntamiento/infocidad\\_accesible.nsf](http://www.valencia.es/ayuntamiento/infocidad_accesible.nsf)]. Consulta 31.03.2010

11. OBSERVACIONES:

